

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00097-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra GLORIA ESPERANZA ALZATE TABARES, informándole que el término de suspensión está vencido.
Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00097-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra GLORIA ESPERANZA ALZATE TABARES, con termino de suspensión vencido.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

En auto del 05/03/2020 se dispuso la suspensión del proceso. Al efecto, se observa que el término acordado se encuentra vencido.

En consecuencia, el Despacho dispone:

ORDENASE la reanudación del proceso debiéndose librar, por secretaría, comunicación a las partes a efectos de que informen dentro del término de cinco (5) días, sí se ha llegado a algún acuerdo o pago de la obligación debiendo aportar los respectivos comprobantes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **27 de octubre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **90**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd43534f1e1946e4e66626411b4880b7e2190db4e08b6e0168d0987161cc5fd9

Documento generado en 26/10/2021 02:18:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>